

Juzicio y en Tenamiento = Acordo que el Señor  
D. Gomez Claudio Lopez de Guzman Comisario  
Alcalde de Aguas de las Segorcas Unabla cho  
ala entrada de Pedro Bizarra de la Vobedia  
Consillate a forma que solo por el quedan  
entrar las aguas de las y que para que no  
entren las turbias se queda un abalacho  
cho y el resto que para ello se ofusiere  
lo que el Recepcion de Comuna en virtud de  
de Decreto con el qual y Testificacion de  
dho Señor Alcalde de Aguas y Terrio de los  
Magistrados que lo executasen tomada la razon  
por el Contador se separa a dho Recepcion

facultad sobre en las Cuentas que dhere a la casa =  
salario de los = En este Ayuntamiento se ha vuelto a ser  
Medicos =  
Juzgado de la Real facultad en que su Magd. que Dios  
Cortaduria guarda y señores de su Real Supremo Consejo  
de Castilla se ha servido conceder licencia  
y permission a esta Ciudad para que sin Inca  
rrar en pena alguna pueda dar y deentada  
Un año de su Propios y Venta a los dos medicos  
que asisten a la Curacion de su Vizinos de  
Zientos Ducados de Nelson a Nazon de Fueno

en virtud de lo que  
mandado es de  
este Ayuntamiento  
facultad en ligas  
Diciembre  
Cavallero  
76

